

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.466

Jueves 4 de Junio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2816919

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

RENUEVA NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ MIGUEL SALAZAR ZEGERS, EN EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Núm. 7.- Santiago, 13 de enero de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10 y 35, de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el Año 2026; en la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior; en el decreto supremo N° 999, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que fija porcentaje de Alta Dirección Pública para el Cargo de Superintendente de educación Superior; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 2, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija Planta de Personal de la Superintendencia de Educación Superior y regula otras materias a que se refiere el artículo décimo primero transitorio de la Ley N° 21.091; en el decreto supremo N° 20, de febrero de 2023, que nombra a don José Miguel Salazar Zegers en el Cargo de Superintendente de Educación Superior; en el oficio ordinario N° 001, de 5 de enero de 2026, del Ministro de Educación, que Informa la Renovación por un Nuevo Periodo de Nombramiento del Superintendente de Educación Superior; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el artículo 1° de la ley N° 18.956, dispone que el Ministerio de Educación es el responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.

Que, el artículo 18 de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, creó la Superintendencia de Educación Superior y dispuso que “será una institución fiscalizadora en los términos del decreto ley N° 3.551, de 1980, que fija normas sobre remuneraciones y sobre personal para el sector público y estará afecta al Sistema de Alta Dirección Pública establecido en el título VI de la ley N° 19.882”.

Que, por decreto supremo N° 20, de 1 de febrero de 2023, del Ministerio de Educación, se designó a don José Miguel Salazar Zegers en el Cargo de Superintendente de Educación Superior, del primer nivel jerárquico de alta dirección pública, de conformidad al procedimiento establecido en el Título VI de la ley N° 19.882 que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, por un período de tres años en virtud de lo establecido en el inciso segundo del artículo quincuagésimo séptimo, del referido cuerpo legal, a contar del 1 de febrero de 2023.

Que, el artículo quincuagésimo séptimo incisos 2° y 3°, de la ley N° 19.882, prescriben que los nombramientos tendrán una duración de tres años y que la decisión de la autoridad competente respecto de la renovación o término del periodo de nombramiento deberá hacerse con treinta días corridos de anticipación a su vencimiento. Adicionalmente, el artículo

CVE 2816919

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

quincuagésimo octavo inciso primero señala que los altos directivos públicos tendrán en materia de remoción la calidad de empleados de la exclusiva confianza de la autoridad facultada para disponer su nombramiento.

Que, en este contexto, el nombramiento se efectuó por un periodo de 3 años, desde la fecha del decreto referido, sin esperar el total trámite del mismo, a contar del 1 de febrero de 2023 y hasta el 1 de febrero de 2026.

Que, mediante el Of. Ord. N° 01/001, de 5 de enero de 2026, el Ministro de Educación informó al Director Nacional del Servicio Civil, que esta autoridad decidió renovar el nombramiento de don José Miguel Salazar Zegers como Superintendente de Educación Superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882.

Que, con el fin de cumplir con el principio de continuidad del servicio público, y habiéndose informado a la Dirección del Servicio Civil su renovación en el cargo, mediante el oficio anteriormente citado, corresponde proceder a la dictación del acto administrativo que renueve el nombramiento del Superintendente de Educación Superior.

Decreto:

I. Renuévase el nombramiento de don José Miguel Salazar Zegers, cédula de identidad N° 11.631.713-3, de profesión abogado, en el cargo de Superintendente de Educación Superior, en calidad de titular, grado 1° de la Escala Fiscalizadora de Remuneraciones de la Planta Directiva, de Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública.

II. La anterior designación, será por un periodo de tres años a contar del 2 de febrero de 2026, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo, del artículo quincuagésimo séptimo, de la ley N° 19.882.

III. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

IV. Tendrá derecho a percibir un 0% de asignación de Alta Dirección Pública, de conformidad al decreto N° 999, de 2021, del Ministerio de Hacienda.

V. El gasto que demande el presente decreto se imputará a la Partida 09, Capítulo 91, Programa 01, Subtítulo 21, Gastos en Personal, de la Superintendencia de Educación Superior.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.